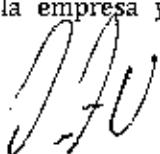


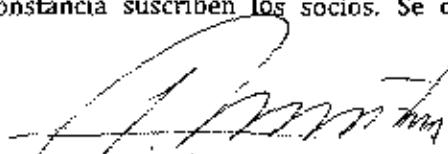
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SERVITRUCK CIA LTDA, CELEBRADA EL NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y OCHO

En Cuenca a los nueve días del mes de Abril del dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúnen en las instalaciones de la compañía "SERVITRUCK CIA LTDA", ubicada en la Av. España 18-87 y Segovia de la ciudad de Cuenca, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y con la concurrencia de todos los socios Señores: Galo Bolívar Malo Ullauri, con doscientos participaciones, que equivalen a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América y, Arq. Christian Malo Vega, con doscientas participaciones que equivalen a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, como los comparecientes justifican el ciento por ciento del capital social se constituye en junta General Universal de socios. El Presidente Mociona el nombre del señor Angel Orlando Malo Ullauri Gerente de la empresa "SERVITRUCK CIA LTDA", para que actúe como Secretario Ad-hoc de la Junta, la cual es aceptada por unanimidad. A continuación por Secretaría se da lectura los siguientes puntos del orden del día: PUNTO UNO Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía, Señor Angel Orlando Malo Ullauri, por sus actividades durante el año dos mil diez y siete. PUNTO DOS Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y siete. PUNTO TRES Resolución sobre el destino de las utilidades. Los Socios de la compañía aprueban por unanimidad el orden del día y bajo la dirección del Sr. Galo Malo se da a conocer el primer punto del orden del día que dice: 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente de la compañía Señor Angel Orlando Malo Ullauri, por sus actividades durante el año dos mil diez y siete. La Junta, luego de conocer el informe del Gerente decide aprobar por unanimidad el informe, luego se pasa al siguiente orden del día punto dos que dice: 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del año dos mil diez y siete. La Junta luego de deliberar por unanimidad aprueba los Balances y Estados financieros del año dos mil diez y siete. Finalmente se pone en consideración de los socios el punto tres que dice: 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades. La Junta luego de deliberar resuelve por unanimidad que se realicen los pagos que por ley correspondan y que la utilidad a disposición de los Socios no sea retirada, decidiendo que estos serán reinvertidos en la compañía. Además solicitan que se proceda con la entrega a los diferentes órganos de control los documentos legales que se deben anexar. Por haberse resuelto los puntos del orden del día se declara un receso de quince minutos para redactar la presente Acta, a las once horas y treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la cual es aprobada por unanimidad del capital social de la empresa y para constancia suscriben los socios. Se declara clausurada la Junta.



Sr. Galo Bolívar Malo Ullauri

SOCIO



Arq. Christian Malo Vega

SOCIO



Sr. Angel Orlando Malo Ullauri

SECRETARIO AD-HOC